

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

039143

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de Diciembre de 2016
ASUNTO: Se presenta Iniciativa

**HONORABLE PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E**

Los suscritos Diputados Leticia Rubio Montes y Eric Salas González, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular la *Iniciativa de Acuerdo para inscribir con Letras Doradas la Leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"* en el Salón de Pleno Constituyentes de 1916-1917, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La Constitución Mexicana de 1917 es una de las más antiguas del mundo, y ello es (refiere Héctor Fix Fierro) porque ha mantenido su capacidad de reformarse, porque se ha ido adecuando a la realidad, y si no lo hubiera hecho así, le hubiera quedado muy estrecha a esa realidad y ésta la hubiera hecho añicos.
2. En el documento emitido por la UNAM denominado "Hacia el Centenario de la Constitución" refieren acertadamente que el ritmo de las reformas a la Constitución se ha acelerado desde 1982 hasta la actualidad. Es un período en el que hay una renovación importante de las instituciones existentes y la creación de otras muchas que modernizan y actualizan nuestro ordenamiento Constitucional.

3. En términos generales los cambios han apuntado al fortalecimiento de los Poderes Legislativo y Judicial frente al Poder Ejecutivo Federal, de los derechos de los ciudadanos y de los medios para su defensa, así como de los mecanismos de rendición de cuentas del gobierno y de responsabilidad de los servidores públicos.
4. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (refiere la Mesa Directiva del Senado de la República) “se encuentran establecidos los pilares del Estado, es decir, los lineamientos que garantizan que podamos vivir en armonía y seguridad. Por ello es que su primer siglo debe involucrar a todos en su festejo, pero fundamentalmente velar porque los altos fines que impulsaron su nacimiento, sean hoy nuestra bandera”.
5. Es por ello que los tres niveles de gobierno y la sociedad en general han construido un completo programa cívico, cultural, académico y deportivo que permita a los mexicanos tener una gran celebración. La cual no es sólo un reconocimiento de la obra del Constituyente de 1917, sino también es un reconocimiento a los hechos históricos que dieron lugar a nuestra Constitución General.
6. Si bien es cierto que en reconocimiento a su participación en la conformación del Documento que da sustento al Estado Mexicano moderno, en el muro del Salón en el que se celebran las sesiones el Pleno de la Legislatura ya obran los nombres de los ilustres queretanos que formaron parte del Constituyente de 1917, es justo también hacer un reconocimiento a todo el Cuerpo Colegiado, que tras arduas jornadas de trabajo y discusiones en las que cada uno de sus integrantes participó y aportó su idea de Nación, dando a nuestra Carta Magna el contenido de avanzada en materia de derechos, que la distinguió y la puso a la vanguardia de las Constituciones de su época.
7. El 5 de febrero de 2017 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cumplirá cien años de su promulgación. Y será un honor el que esta Representación

Popular plasme en letras doradas al interior del salón de sesiones, un homenaje a tan importante acontecimiento para todos los mexicanos. Y en especial para el Estado de Querétaro, por ser la sede de los trabajos legislativos que dieron lugar a la misma.

8. En razón de lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA
"CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS" EN EL SALÓN DE PLENO CONSTITUYENTES DE 1916-1917**

ARTÍCULO ÚNICO: Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, hace la inscripción en letras doradas de la Leyenda "*Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*" en el Salón de Pleno Constituyentes de 1916-1917, como parte de los festejos conmemorativos de los cien años de su promulgación.

TRANSITORIOS


Artículo Primero.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

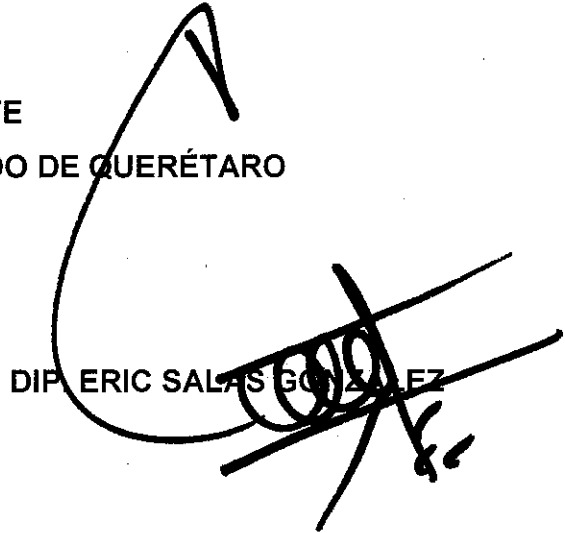
Artículo Segundo.- Aprobado el presente acuerdo, emitase el proyecto de Acuerdo correspondiente y procédase a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

ATENTAMENTE
LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO


DIP. LETICIA RUBIO MONTES


DIP. ERIC SALAS GONZALEZ

HOJA DE FIRMAS DE LA *INICIATIVA DE ACUERDO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA "CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" EN EL SALÓN DE PLENO CONSTITUYENTES DE*
1916-1917